

EL GOBIERNO DE SONORA Y LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL NEURODESARROLLO DEL ESTADO DE SONORA, EMITEN LA SIGUIENTE

CONVOCATORIA
PARA LA INTEGRACIÓN DEL REGISTRO DE TERAPEUTAS VERIFICADOS
PARA EL PROGRAMA DE BECATERAPIAS 2025

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL NEURODESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA CONVOCA A LOS TERAPEUTAS DEL ESTADO QUE TRABAJEN EN CENTROS NO GUBERNAMENTALES O DE MANERA INDEPENDIENTE CON PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, SÍNDROME DE DOWN Y PARÁLISIS CEREBRAL A FORMAR PARTE DEL REGISTRO DE TERAPEUTAS VERIFICADOS DE BECATERAPIAS 2025.

1. Objetivo: Aumentar el número de perfiles profesionales verificados para el Programa de Becaterapias 2025, cuidando a su vez, que el impacto en la intervención sea en beneficio del desarrollo integral del paciente.

2. Criterios de inclusión:

- 2.1 Contar con el documento que acredite el grado académico en Psicología, Psicopedagogía, Educación Especial, Pedagogía, Puericultura, Terapia Física y Rehabilitación, Fisioterapia, o afín. (carta pasante, título o cédula, especialidad y/o posgrado).
- 2.2 Pre-registrarse según cumplan con el criterio 2.1, citado en esta convocatoria, notificando que se cuenta con los documentos del punto 4, y presentarlos en caso de ser nuevo terapeuta.
- 2.3 Acreditar el Curso Básico de Capacitación de Terapeutas Becaterapias 2025 y obtener resultados satisfactorios en la evaluación final sincrónica, por medio de la Plataforma de Formación Continua de la DGAN.

3. Fase 1. Pre-registro, capacitación y evaluación:

3.1 Pre – registro

Del 8 al 12 de septiembre, TODOS los participantes deben responder el formulario que se encuentra en el siguiente enlace <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe9LqAGqz1ogCcif5AlaTGWQXE6Lbs8nzuZxTJLAh8nbQ0jw/viewform?usp=sharing&ouid=117250127487810426152>. Donde informarán si cuentan con los documentos del punto 4. Una vez que las respuestas del terapeuta sean analizadas, se le asignará un usuario y contraseña para acceder a la Plataforma de Formación Continua de la DGAN, por medio del correo electrónico registrado en el formulario.

Nuevos solicitantes: En el formulario de pre-registro deberás incluir un ejemplo de plan de trabajo utilizando el formato descargable de la página: <https://dgan.saludsonora.gob.mx/becaterapias/formatos/>.

Terapeutas verificados en 2024: Si formas parte del registro de terapeutas verificados de 2024, en el formulario de pre-registro deberás incluir un plan de tratamiento y un informe de seguimiento que

hayas utilizado durante tu periodo de verificación con algún caso. Es indispensable que mantengas la confidencialidad del paciente, omitiendo cualquier información que pueda identificar al usuario. Los formatos del plan de trabajo e informe de seguimiento se encuentran en la página <https://dgan.saludsonora.gob.mx/becaterapias/formatos/>.

3.2 Capacitación

Nuevos solicitantes: Del 15 al 28 de septiembre permanecerá abierta la Plataforma de Formación Continua de la DGAN, <https://dgan.saludsonora.gob.mx/>, en la cual deberás realizar el Curso Básico de Capacitación para Terapeutas de forma asincrónica. Posteriormente, se realizará una evaluación final sincrónica según las fechas establecidas en la presente convocatoria, requisito indispensable para obtener tu constancia de acreditación. El Curso Básico de Capacitación para Terapeutas 2025, es obligatorio para los terapeutas que se verifican por primera vez.

Terapeutas verificados en 2024: Los terapeutas que forman parte de la lista de terapeutas verificados 2024, no están obligados a realizar el curso nuevamente, pero se recomienda su revisión. Podrán acceder al curso del 15 al 28 de septiembre con el usuario y contraseña que reciban en su pre-registro. Los puntos 3.3 y 3.4 se llevarán a cabo por medio de la Plataforma de Educación Continua de la DGAN, <https://dgan.saludsonora.gob.mx/>, y son obligatorios para que formen parte del registro de terapeutas 2025.

3.3 Foro de retroalimentación

Durante la fase de capacitación, por medio del correo electrónico ingresado en el pre-registro, así como en la Plataforma de Formación Continua de la DGAN, <https://dgan.saludsonora.gob.mx/>, se extenderá la invitación a unirse a un foro sincrónico con personal experto de la Dirección de Atención al Neurodesarrollo, donde podrán exponer preguntas relacionadas con los contenidos del Curso Básico de Capacitación para Terapeutas 2025. El foro de retroalimentación es para **TODOS** los terapeutas que participan en la convocatoria de verificación, incluyendo aquellos que ya fueron verificados el año pasado.

3.4 Evaluación

3.4.1. Los días 29 y 30 de septiembre, una vez culminado satisfactoriamente el Curso Básico de Capacitación para Terapeutas 2025 y realizado el foro de retroalimentación, se llevará a cabo una evaluación final sincrónica, en la Plataforma de Formación Continua de la DGAN, para ser acreedor a la Constancia del Curso Básico de Capacitación para Terapeutas 2025. El día y hora de la evaluación se informará durante el periodo de capacitación por medio de correo electrónico registrado en el formulario del pre-registro y deberá aprobarse por TODOS los terapeutas (incluyendo a los terapeutas que se verificaron en 2024). Obtener un resultado satisfactorio en esta evaluación es requisito indispensable para formar parte del registro de terapeutas verificados 2025.

3.4.2. Supervisión Aleatoria: Todos los participantes de la presente convocatoria, se comprometen a apegarse a las buenas prácticas de su profesión y aceptan la posibilidad de ser seleccionados en el proceso de *Supervisión Aleatoria*, en la cual deberán obtener resultados satisfactorios para obtener y/o mantener su registro como terapeutas verificados. Esta supervisión consiste en una visita al centro

de trabajo del terapeuta, realizada por personal experto de la Dirección de Atención al Neurodesarrollo, teniendo como objetivo evaluar la calidad y pertinencia técnica de los procesos de evaluación e intervención en los trastornos del neurodesarrollo, apegándose a la normatividad vigente y las guías clínicas actualizadas según su profesión. De igual forma, se verificará la coherencia entre la capacidad instalada y número de pacientes atendidos, siendo que, el número máximo de pacientes en atención mediante el programa de becaterapias no debe ser superior a 20 personas por terapeuta. La supervisión aleatoria puede llevarse a cabo en cualquier momento a lo largo del año, desde que se obtiene la Constancia de acreditación del Curso Básico de Capacitación para Terapeutas 2025 hasta la siguiente convocatoria de verificación.

4. Registro de documentos

Nuevos solicitantes: Los terapeutas que por primera vez están solicitando su registro para verificación, deberán entregar copia de los documentos enlistados en el punto 4 de la presente convocatoria, en un sobre manila, en el Departamento de Enseñanza e Investigación de la Dirección de Atención General al Neurodesarrollo, *ubicado en Avenida Doctor José Miró Abella 20, Las Quintas, 83247, Hermosillo, Son.* Quienes se encuentren fuera del municipio podrán enviar las copias de sus documentos por medio de un tercero, presentando carta poder simple, o por paquetería. *La fecha de recepción será del 8 al 12 de septiembre de 2025, en horario de 7:00 a.m -2:30 p.m.*

Terapeutas verificados en 2024: Los terapeutas que forman parte de la lista de terapeutas verificados 2024, no deberán presentar documentos nuevamente, y tampoco están obligados a llevar el Curso Básico de Capacitación para Terapeutas, dado que cuentan con su constancia previa, sin embargo, para renovar su registro 2025, deberán responder todas las preguntas del formulario 3.1 pre-registro, para recibir su usuario de acceso a la plataforma DGAN, y cumplir con los puntos 3.3 y 3.4 de esta de la convocatoria.

Documentos solicitados en copia en sobre manila, del 8 al 12 de septiembre, lunes a viernes en horario de 7:00 a.m-2:30 p.m:

- 4.1 Documentos que acrediten grado académico en alguna de las siguientes disciplinas: Psicología, Psicopedagogía, Educación Especial, Pedagogía, Puericultura, Terapia Física y Rehabilitación, Fisioterapia, o afín. (Carta pasante, título, cédula, especialidad y/o posgrado)
- 4.2 Ejemplo de plan de trabajo conforme el formato oficial del Programa de Becaterapias 2025 (solo para terapeutas que se registran por primera vez). Los formatos se pueden descargar de la página <https://dgan.saludsonora.gob.mx/becaterapias/formatos/>.
- 4.3 Plan de Trabajo e informe de seguimiento realizado (para terapeutas verificados en 2024)
- 4.4 Identificación oficial, pasaporte, licencia de manejo, etc.
- 4.5 Comprobante de domicilio del servicio (antigüedad no mayor a 3 meses).
- 4.6 Permiso para Ejercer en el Estado.
- 4.7 Aviso de funcionamiento.
- 4.8 Tres cartas de recomendación de los padres de familia.
- 4.9 Documentos que acrediten su formación como terapeuta en el área de trastornos de neurodesarrollo (cursos).
5. Rúbrica para la calificación en el Registro de Terapeutas Verificados.

Documentación	Ponderación
Identificación Oficial (INE, pasaporte, etc)	1 punto
Comprobante de Domicilio	1 punto
Carta Pasante	1 punto
Título	2 puntos
Cédula	3 puntos
Especialidad y/o Posgrado	4 puntos
Plan de Trabajo del Profesionista de Salud (nuevos terapeutas)	1 punto
Plan de Trabajo e informe de seguimiento realizado (para terapeutas verificados en 2024)	1 punto
Permiso para Ejercer en el Estado	1 punto
Aviso de Funcionamiento	1 punto
Tres Cartas de Recomendación por parte de los Padres de Familia	1 punto
Documentos que acrediten su formación complementaria en el área de Neurodesarrollo (diplomados, cursos, talleres, etc)	1 punto
Constancia del curso básico de capacitación de terapeutas del programa de Becaterapias por parte de la Dirección de Atención al Neurodesarrollo	1 punto

6. Publicación de Registro de Terapeutas Verificados 2025

El 3 de octubre de 2025 se publicará en la página <https://salud.sonora.gob.mx/index.php/direcciones/neurodesarrollo> el registro de los terapeutas que cumplieron con los requisitos descritos en el punto 3.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL NEURODESARROLLO

Hermosillo, Sonora; sábado 6 de septiembre de 2025

MTRA. NATALIA NAVARRO LAGUNA